

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 64 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las **11:50** once cincuenta minutos del día **09** de agosto del **2023**, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número **64** sesenta y cuatro del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal** y los Regidores del Concejo Municipal, **Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet**, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

Soledad Núñez

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- **Informar del organigrama, plantilla de personal y Tabulador para presentarlo en el informe de Transparencia.** -----
- 6.- Informar a través de la mejora regulatoria, que se debe realizar un reglamento por cada área, dirección, jefaturas, comités y por actividad a realizar. -----
- 7.- Informe de solicitudes de transparencia. -----
- 8.- Informar sobre la calificación del 1er. Trimestre del Sistema de CEVAC Sistema de Evaluación de la Administración Contable. -----
- 9.- Solicitar el Manual de Contabilidad Gubernamental a las áreas correspondientes, Tesorería, Contraloría, Comisión de Hacienda. -----
- 10.- Propuesta de solicitud, análisis y en su caso aprobación de la Modificación del punto número 6 del orden del día del acta de Concejo Municipal de sesión ordinaria número 46 de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se modifica el estatus del Licenciado Jassen Sandoval Delgado quien se encontraba fungiendo como Asesor Externo de presidencia. -
- 11.- Solicitud de información a la Síndico Municipal del estatus que guarda el inventario físico del municipio, así como sus depreciaciones. -----
- 12.- Asuntos Generales. -----
- 13.- Cierre de la sesión. -----

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

Soledad Núñez

Rosa Esther Hernández Delgado

Israel Negrete Rivero

Gael Obed Tavares Contreras

Maribel Juárez Blanquet

Brenda Garnica Meza

C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte

1

(Large handwritten signature at the bottom)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----

2.- Siendo las 12:00 del día 9 de agosto de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por unanimidad de los munícipes asistentes a la sesión** -----

3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se sometió a votación y se aprobó por unanimidad** -----

4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta la **Sesión Ordinaria número 63 celebrada el pasado 28 de julio de 2023**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma y **no se hizo alguna, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** -----

5.- Informar del organigrama, plantilla de personal y Tabulador para presentarlo en el informe de Transparencia. Para este punto la presidenta del Concejo Municipal **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita a la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** haga uso de la voz para que proponga los objetivos del organigrama, plantilla de personal y tabulador para lo cual la regidora comenta que se debe de publicar en la página de Transparencia y Acceso a la Información el organigrama, platilla de personal y tabulador ya que es un requisito y se consideró en la sesión de la Comisión que preside de Trasporencia. En el uso de la voz la **Sindico Dora Patricia Zamora Fabián** comenta que dicho punto no cuenta con la información necesaria y documentación que lo sustente para su análisis lo cual considera nulo para tratarlo en esta sesión y que derivado de la convocatoria no existen elementos que permitan su análisis. **ACUERDO: la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado** comenta que **solicitará al Encargado de Transparencia la información necesaria y suficiente a las áreas correspondientes para proponer lo expuesto con documentación previamente enviada al Concejo Municipal como lo marca el Reglamento y poder valorar su aprobación.** -----

6.- Informar a través de la Mejora Regulatoria que se debe realizar un reglamento por cada área, dirección, jefaturas, comités y por actividad a realizar. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta que la Reforma Regulatoria en base a lo que comentaron en el Comité de Trasporencia, es que cada una de las áreas se les informe a las direcciones pertinentes que deben de elaborar su reglamento, todas las direcciones deben de tener su reglamento operativo de cómo va a estar funcionando, y si se quiere implementar algún programa debe de tener su

reglamento. Menciona además que el director de Transparencia comenta que hay alrededor de 50 reglamentos; por ejemplo, si tenemos el área de tesorería debe de tener su reglamento, si entregan cartillas militares deben elaborar su reglamento, todo debe tener su reglamento; por lo cual dice el Contralor en la mesa de trabajo que no se tiene una fecha para entregar pero si se tiene que entregar, que la fecha ya se cerró que fue en enero de 2021, por lo tanto se deben de elaborar y cumplir con ellos; la solicitud que yo les hago al Concejo es que cada uno de ustedes a sus áreas correspondientes les hagan llegar un oficio solicitando un reglamento por su dirección y si operan algún programa; propone que quiere someter a consideración de los compañeros que día ponemos de plazo porque se debe de tener con el fin de cumplir y no tener observaciones. En el uso de la voz la **sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián** agrega que, en el caso de los reglamentos, manuales de organización, etc. estamos obligados a tenerlos, esta parte la tiene que elaborar la directora de Planeación, pedimos que la directora de planeación o director de planeación los elabore y también elaborar el manual de procedimientos, porque en un procedimiento intervienen varias áreas, por ejemplo para las adquisiciones interviene la tesorería, la oficialía es para el Manual de Procedimientos, en el caso de los reglamentos si bien es cierto que tuvo como fecha límite el 2021, también refiere - que los gobiernos municipales en el ejercicio de su autonomía constituirán una Unida de Mejora Regulatoria Municipal, que tendrá las mismas atribuciones de la Comisión debidamente adecuados -, aquí yo tengo la duda si tenemos esa unidad, aquí dice: el Presidente o Concejo municipal designaran y removerán a un responsable para desarrollar la mejora regulatoria será un servidor público con nivel jerárquico de director o superior. Dicho responsable fungirá como titular de la UMRM que le corresponda. Los gobiernos municipales reglamentaran lo conducente para la operación y estructura de su UMRM.- Es bien importante que exista ese responsable que se defina por el Concejo o por la presidenta quien va a ser el responsable porque también la Ley de Mejora Regulatoria habla de un inventario general de todas las leyes, reglamentos, lineamientos, manual de organización, manual de procedimientos; este tema es bien importante saber quién es el responsable que será el enlace con la **regidora de Transparencia Rosa Esther Hernández Delgado** y que a través de esta persona se pueda llevar a cabo la actividad de cada área diciendo que nos falta y como llevarlo, está establecido en la ley, es importante también que la persona encargada de Planeación ya se enfoque a estos trabajos y sus atribuciones y avanzar en las distintas actividades. **ACUERDO: En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado deja asentado en esta acta que se haga la Creación de la unidad de Mejora Regulatoria, que se designe el responsable ya sea por la Presidenta o alguna persona que proponga este Concejo para poder atender los trabajos de la Reforma Regulatoria. -----**

7.- Informe de solicitudes de Transparencia. Para desahogar este punto la **regidora Rosa Esther Hernández Delgado** hace uso de la voz y argumenta que en esta última reunión que tuvieron de Transparencia fue revisar muchos temas y una de las peticiones que hago mes con mes de nuestra área de transparencia son las solicitudes que van llegando del requerimiento de información, como son obra pública, cuenta pública y protección de datos en

Salvador Nuñez C.

este último trimestre han llegado 10 solicitudes que se han enfocado en tres áreas específicas, remuneración de servidores públicos, cuentas trimestrales y seguridad pública que elementos tenemos policiacos, cuantos están en funciones y que cargo tienen, solicitudes a las que ya se les dio respuesta, hasta el momento ya se les dio respuesta a las 10 solicitudes no tenemos solicitudes pendientes y es la información que considero que conozcan ya que es importante para que todos ustedes tengan conocimiento. En el uso de la voz la **regidora Soledad Núñez Cornejo** solicito que quede asentado que esta diciendo verdad ya que no hemos visto en físico ninguna solicitud. **ACUERDO: en uso de la voz la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado dice que hará llegar las solicitudes a oficina de regidores, presidencia y de la sindico cuando se tenga en físico y se firme el acta de la Comisión, hare llegar las solicitudes de información y anexare las evaluaciones en físico para su conocimiento.**

8.- Informar sobre la calificación del 1er. Trimestre del Sistema de CEVAC Sistema de Evaluación de la Administración Contable. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta que la calificación del primer trimestre no sé cuándo la entregaron, la evaluación del segundo trimestre probablemente la dan en la primera quincena de agosto, evaluación del primer trimestre tenemos un 64 por ciento, previo a esto las evaluaciones del año pasado la última estuvo en un 32 por ciento quiere decir que tuvimos un incremento en el tema de la evaluación ahora estamos en un 64 por ciento, En el uso de la voz la **regidora Soledad Núñez Cornejo** agrega que: - yo nada más pregunte por la calificación de transparencia no solicite esa información, esa información que solicité no es evaluado así, no se califica por porcentaje; agrega por asuntos que llevamos contesta la **regidora Rosa Esther Hernández Delgado** nosotros somos evaluados como municipio tenemos 72 solicitudes. La información de CEVAC esa la da el IMAIP es la información que me dieron un rango de 76 los otros están en 70 eso le dijero al director de Transparencia. En el uso de la voz la **síndico Dora Patricia Zamora Fabian** dice que son temas distintos una la evaluación del IMAIP y otra la de Transparencia como tal, y cuando te refieres a los apartados de la Evaluación del Sistema Administrativa tiene que ver con uno de los 5 módulos de transparencia y se tienen que hacer captura de pantalla para que se tenga la información que te piden ellos, esa evaluación no se entrega al área de transparencia se la dan al área de tesorería es la responsable junto con la Contraloría de llevar a cabo la evaluación en ese sistema, la cual no se puede acceder al área de transparencia, sí se deben separar las cosas porque en dado caso quien entrega la información es tesorería o contraloría, cuando se abre el módulo por parte de la ASM ellos mandan la calificación, solo para precisar. En ese momento accedió al recinto de presidencia el **encargado de IMPLAN** que recientemente llegó, y pide el uso de la voz la **Presidenta del Concejo Municipal Tzitziquí Noyrette Peña Belmonte** para presentarlo, haciendo un preámbulo del proceso que ha vivido esa unidad responsable y también agrega una breve reseña del tema haciendo referencia que la firma del acuerdo con la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)** se retrasó porque la **sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián**

se negó a firmar el acuerdo teniendo conocimiento de ese documento, en el uso de la voz la **Sindico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián** agrega que no se negó a firmar dice, solo solicite que se presentara la responsable de IMPLAN que se presentara a la sesión de Concejo Municipal e indicara e informara cuanto era lo que iba a invertir el ayuntamiento en esa proyecto no siendo así; cuando me presento a la firma posteriormente en la ciudad de Morelia a la SEDUM argumenta.- reviso parte de las atribuciones que tiene la síndica y la presidenta y estaba mal, al leer el documento es cuando vi el monto del recurso económico que no se nos avisó, un recurso que no aprobé, creo que nadie aprobamos, ahí fue donde me entere, por esa razón no quería firmar, y me negué porque es importante tener la información y saber en una auditoria donde dice que lo autorizamos, por esa razón pedí que se presentara la que estaba a cargo y nos expusiera lo necesario, tengo argumentos y lo señale en una sesión, son más de \$400,000.00 pesos me pregunto quién los aprobó, no es una negativa al contrato solo saber de qué partida presupuestal sale el dinero, se pide que se presenten las responsables de las áreas y se oye pero no se escucha lo que pedimos, por lo tanto el Concejo Municipal es el que decide y puede quedar por mayoría y de ahora para adelante se pide se presenten los responsables para que ellos asuman la responsabilidad de lo que se está haciendo y nos expliquen de donde se generaran los recursos, por esa razón no firmare algo que no quede registrado en las actas, relacionado con el contrato aun así lo firme como representante legal como debe de ser, para darle seguimiento al trámite pero si en otros convenios no firmare hasta que se valore por el Concejo. En uso de la voz dice la **Presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta -ya lo hiciste por escrito? la sindico responde, lo puse en un acta como ya lo dije. En seguida, la presidenta del Concejo Municipal presenta al **Alejandro Valencia Hernández** quien tomará la encargatura de IMPLAN haciendo del conocimiento que por instrucciones de la edil ya comenzó a operar las acciones pendientes, comienza a dar una breve explicación del tema en cuestión al Concejo Municipal, de cómo está recibiendo la información existente del responsable anterior y las prioridades a atender ya que se está solicitando de parte de la SEDUM resolver un asunto, al cual el área no lo había resuelto poniéndose ya en contacto en ese momento con la regidora de la Comisión respectiva que es la regidora **Brenda Gamica Meza** quien se pone a sus órdenes. **En voz de la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado** comenta que la importancia de la colaboración de la dirección a cargo del nuevo integrante es que se colabore con los reglamentos y diferentes actividades se comience a colaborar con ellos para que se tenga el avance que todos esperamos. -----

9.- Solicitar el Manual de Contabilidad Gubernamental a las áreas correspondientes, Tesorería, Contraloría, Comisión de Hacienda, para lo cual en el uso de la voz la **Regidora Rosa Esther Hernández Delgado**, comentar de manera general que quede asentado en el acta que se estructure a la unidad responsable el Manual de Contabilidad Gubernamental que es de suma importancia y no lo tenemos, empezar a trabajar con Tesorería, Contraloría, Comisión de Hacienda y también oficialía, para trabajarlos y tener la información en relación a este tema; para lo cual argumenta la síndico del

Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** que el manual lo debe de elaborar la tesorería y la contraloría ya que la sindicatura y la Comisión de Hacienda no tienen atribuciones los integrantes de dicha comisión pueden participar solo para revisar lo que se determine; por lo que la **Regidora Rosa Esther Hernández Delgado**, dice que el tema de contratos no estaba bien asignada y comenta que se revisará y ofrece presentar toda la propuesta como debe ser. **ACUERDO Solicitar el manual de contabilidad gubernamental a las áreas correspondientes, tesorería, contraloría, supervisando la Comisión de Hacienda.** -----

10.- Propuesta de solicitud, análisis y en su caso aprobación de la Modificación del punto número 6 del orden del día del acta de Concejo Municipal de sesión ordinaria número 46 de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se modifica el estatus del Licenciado Jassen Sandoval Delgado quien se encontraba fungiendo como Asesor Externo de presidencia. Para desahogar este punto en el uso de la voz, la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta a los regidores que si ya leyeron un oficio que presento esa misma mañana a las 11:28 am con información que tiene que ver con el contenido de esta sesión y con opiniones personales de la **sindico Dora Patricia Zamora Fabián**, la regidora **Soledad Núñez Cornejo** y la regidora **Brenda Garnica Meza**; donde firman las 3 mencionadas y el oficio consta de 13 hojas, pregunta si todo lo escrito en ese oficio además de marcar copia al M.A.P Marco Antonio Bravo Pantoja Encargado del Despacho de la Auditoria Superior de Michoacán (ASM), se mandó copia a los regidores al Concejo que merecen saber que pasa, es importante que todos tengan una copia siempre mandas copias a todo mundo y ahora porque no?. En el uso de la voz la regidora **María de los Dolores Cázares López** comenta que verdaderamente no sabe de qué hablan, que esta ajena a lo que está pasando que si quiere saber de qué se trata de verdad y le incomoda no conocer el tema a tratar, e **interviene la edil Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comentando que es importante que lo sepan, que le deben respeto al Concejo; la regidora **Soledad Núñez Cornejo** en el uso de la voz argumenta que tienen derecho a anexar oficios a las actas, que la ley no dice que se entreguen copias, cuando pedimos que se anexe al acta tenemos derecho, aquí lo que no estoy de acuerdo es que le den nombramiento a un abogado que nos demandó en el IEM y ahora es juez y parte, porque no puedo estar trabajado para un concejo y para un particular, va a representar al concejo y también nos va a demandar; a lo que argumenta la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** a la regidora Soledad Núñez Cornejo , tú me tienes demandada y estas aquí, y dice que son cosas distintas, si distintas efectivamente, a la vez sigue comentando la regidora que el abogado sigue cobrando y se le aclara que no ha cobrado a la fecha no ha cobrado; aun así no se puede permitir que siga siendo juez y parte, la regidora **Soledad Núñez Cornejo** le dice a la presidenta que: - tu nos faltas al respeto, y a su vez le contesta la presidenta del Concejo Municipal que la que ha faltado el respeto a mi persona eres tú, que me has denigrado, insultado, la que le falta al respeto a la autoridad eres tú Regidora Soledad Núñez Cornejo, no me respetas . después de varios comentarios, la regidora Rosa Esther Hernández Delgado pide que se vote y se dé el sentido del voto a cada regidor, para lo cual la

Sindico Dora Patricia Zamora Fabian en el uso de la voz, pregunta que van a votar si lo único que estoy pidiendo es que sea autorizado el abogado que propuse, que tiene las facultades la sindicatura para designar a su director jurídico es una atribución que tiene, ella mando la propuesta porque no acepta que el licenciado que la tiene demandada sea quien participe como juez y parte. Dentro de las atribuciones de la sindicatura con oficio número HAPDM/CMS-334/2023 como asunto: oficio de designación de fecha 2 de agosto de 2023, presenta como director Jurídico al Licenciado José Picazo Carranza para que atienda las audiencias ante los tribunales. **ACUERDO:** Después de un breve receso que solicito la Edil del Concejo Municipal de 3 minutos, en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte ratifica una vez más da el voto de confianza por parte del Concejo Municipal para autorizar al abogado propuesto por la síndico y solicito que también me tengan informada y tengan informado al concejo del estatus y los casos que guarden de cada uno de ellos, tanto del director jurídico como de los abogados que tiene a su cargo. Solicito que pasen a firmar como lo hace todo el personal a oficialía mayor y recursos humanos su asistencia y cada semana entreguen un registro; agrega que se está autorizando nuevamente el abogado y entreguen asistencia como todo mundo lo hace. Agregar que la sindicatura tiene la facultad de hacer sus registros de asistencia y que en acuerdo se entregue la información a la oficina de presidencia y se revise cada semana y bajarla a recursos humanos, asistencia y reportes. Queda Autorizado como abogado de la sindicatura la propuesta que había hecho con anterioridad la Sindica Dora Patricia Zamora Fabián Licenciado José Picazo Carranza por medio de oficio y será ratificado por la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte para quedar de conformidad con lo acordado cerrando este punto. -----

11.- Solicitud de información a la Síndico Municipal del estatus que guarda el inventario físico del municipio, así como sus depreciaciones. Para dar seguimiento a este punto en el uso de la voz a síndico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián dice que en ningún momento recibió oficio donde se solicitara el informe para su presentación ante el Concejo Municipal; por lo tanto entrega un oficio que sale de la Sindicatura, con número HAPDM/CMS/OR-002/2023, y asunto: Anexo acta de sesión ordinaria número 64 que consta de 14 páginas y que dirige a la presidenta del Concejo Municipal C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte con atención a la Secretaria del Concejo Municipal Cilia Felipa Meza Arreola donde solicita que se dé por recibido y se anexe al acta número 64 de fecha 9 de agosto de 2023, donde quedan asentados comentarios vertidos en la misma y para el punto específico número 11 de esta acta da una amplia explicación de la página número 10 a la 14 del tema del inventario físico así como sus depreciaciones. **ACUERDO: Se anexa al acta de sesión ordinaria número 64 para su conocimiento.** -----

12.- **Asuntos Generales:** -----

a) En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado, solicita que se pueda considerar la oportunidad de tener otra campaña de esterilización

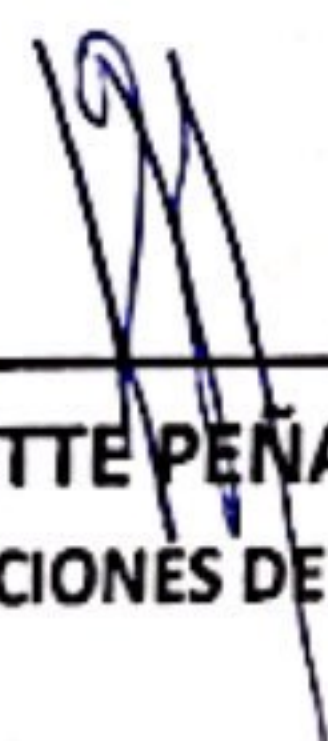
de gatitos y perritos ya que la gente lo sigue pidiéndolo considerando que la anterior fue muy buen ejercicio con la gente de Penjamillo, Michoacán. -----

b) En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte indica que en la siguiente sesión de Concejo dará respuesta al oficio HAPDM/CMS/OR-002/2023 a cada uno de los puntos del oficio presentado entregado por la síndica y las regidoras. -----

13.- Cierre de la Sesión: -----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria siendo las **14:48 horas** del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

Salcedo Noyrette Peña Belmonte



TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICA MUNICIPAL



ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR



ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA



GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR



MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

[Handwritten scribbles]



BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA


Soledad Nuñez C.

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA



MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA


PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO DE
TENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

DOY FE


CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL





Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 64 del día 9 de agosto de 2023.



